

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO CORPORATIVO**

**REFERENCIA.- REDACCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE CALATAYUD**

El Grupo Socialista del AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Administración Local de Aragón.

ANTECEDENTES

Primero.- En el Pleno Municipal del 19 de octubre de 2009, se aprobó el I Plan Municipal de Igualdad Real y Efectiva entre Mujeres y Hombres de Calatayud, un Plan integral con finalidades genéricas como la promoción de la igualdad de oportunidades, la erradicación de la violencia de género, y el fomento de la autonomía y la participación de las mujeres de la ciudad de Calatayud, en la vida política, económica, cultural y social.

Así pues, se cumplen 10 años de la redacción de aquel Plan. La sociedad ha cambiado y sin embargo, muchas de las causas que motivaron su redacción, lamentablemente, siguen vigentes, incluso se han agravado y las mujeres sufren discriminación en todos los ámbitos:

- **En el laboral:** brecha salarial, mayor precariedad, temporalidad, discriminación en el acceso al empleo y la promoción profesional, ausencia de políticas de conciliación y de racionalización de horarios que perjudica a las mujeres.
- La **pensión media** de las mujeres es manifiestamente inferior a la de los hombres.
- El número de personas en **riesgo de pobreza o de exclusión** social ha crecido fundamentalmente entre mujeres, jóvenes, niños y niñas.
- La desigualdad entre sexos es la raíz de la **violencia de género** que en nuestro país ha acabado con la vida de 1.015 mujeres desde 2003, cuando se comienzan a contabilizar los asesinatos machistas. Es imprescindible considerar la protección de las mujeres y de sus hijos e hijas como un asunto de vital trascendencia para toda la sociedad.
- **La trata, la explotación sexual, las agresiones y violaciones** son también violencias de género que se derivan de conceptos de desigualdad y de actitudes machistas.
- En la juventud se observa un **retroceso** en la percepción de las desigualdades y en la prevención de actitudes violentas.

Segundo.- La puesta en marcha en 2018 del Pacto Contra la Violencia de Género ha devuelto las competencias en materia de igualdad a los Ayuntamientos, los más cercanos a la ciudadanía. Y el

Ayuntamiento de Calatayud ha tenido siempre una visión comprometida con la gravedad de este problema social.

Así pues, cuando en 2017 el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA propuso la redacción de un nuevo Plan de Igualdad, en aras del consenso y del avance, se aceptó una actuación transitoria de revisión, actualización y ampliación de los objetivos del I Plan de Igualdad. Así se hizo y se creó la Escuela de Igualdad que ha ido desarrollando acciones efectivas en favor de la Igualdad.

Tercero.- El GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA considera que caminar hacia la igualdad plena es una responsabilidad que nos interpela individualmente y como sociedad, y que también obliga a todas las Administraciones, desde la estatal hasta la local.

Y somos conscientes de que, a la hora de afrontarlo de forma coherente, es necesario un conjunto de acciones que responden a una planificación y a una estrategia, superando las meras actuaciones puntuales y aisladas.

Cuarto.- Para ello es necesario, como se recoge en nuestro programa electoral en el punto 302: “Redactaremos y ejecutaremos el II PLAN DE IGUALDAD DE CALATAYUD en el que se recogerán las diferentes medidas en cada ámbito (laboral, sanitario, educativo, lucha contra la violencia, corresponsabilidad, etc.), desde una concepción transversal de género, y teniendo en cuenta las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad, migrantes...”

Es decir, redactar un nuevo Plan de Igualdad que permita actualizar, modificar y ampliar objetivos de trabajo de cara a conseguir el avance del PRINCIPIO DE IGUALDAD en diferentes espacios de la vida de nuestra Ciudad, con una metodología participativa involucrando a personas y agentes implicados.

Por otra parte, es cierto que existen competencias que se escapan del ámbito municipal por lo que a la hora de trabajar determinados objetivos en materia de empleo, salud,... se necesitará de la colaboración de otras instituciones y desde el Ayuntamiento corresponde trabajar para conseguir esa colaboración.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Calatayud acuerda iniciar los trámites necesarios para la redacción y puesta en marcha del II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES de Calatayud.

SEGUNDO.- Para ello, el Ayuntamiento recabará la colaboración de las asociaciones de mujeres de la ciudad, del Consejo Sectorial de Bienestar Social, del Mayor y de Igualdad, del Consejo de Juventud, así como aquellos agentes sociales e instituciones relacionados con el tema.

CALATAYUD, a 26 de agosto de 2019

Fdo. VICTOR JAVIER RUIZ DE DIEGO.
Portavoz Grupo PSOE.